

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1800 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-562/2025 de 9 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas «Inicia tu Investigación en la Universidad de Murcia» del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2025. Cofinanciada por Banco Santander.

BDNS (Identif.): 826793

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826793>)

1. Personas beneficiarias:

Modalidad A: «Inicia tu Investigación en la UMU-Máster» (TUINVESTUM-M) dirigida a quienes estén en posesión o en disposición de obtener la titulación oficial que permita su matrícula en un máster oficial de la Universidad de Murcia, en el curso académico 2025/2026, que posibilite su posterior acceso a un programa de doctorado.

Modalidad B: «Inicia tu Investigación en la UMU-Doctorado» (TUINVESTUM-D) dirigida a quienes estén en posesión o en disposición de obtener la titulación oficial que les permita la matriculación en un programa de doctorado de la Universidad de Murcia en el curso académico 2025-2026.

2. Objeto: dar a conocer al estudiantado interesado en seguir una carrera investigadora las posibilidades que la Universidad de Murcia en diferentes áreas de investigación, así como introducir a las personas adjudicatarias en el conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y de los métodos utilizados para resolverlos.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-562/2025 de 9 de abril, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria de Ayudas «Inicia tu Investigación en la Universidad de Murcia» del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2025. Cofinanciada por Banco Santander.

4. Número y cuantía de ayudas:

Modalidad A: «INICIA TU INVESTIGACIÓN EN LA UMU-MÁSTER» (TUINVESTUM-M).

Trece (13) ayudas de 2400 euros brutos cada una.

Modalidad B: «INICIA TU INVESTIGACIÓN EN LA UMU-DOCTOR»
(TUINVESTUM-D).

Veinte (20) ayudas de 3000 euros brutos cada una.

5. Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se presentarán a través del portal de Becas del Banco Santander, <https://app.santanderopenacademy.com/es/program/search>

Murcia, 9 de abril de 2025.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.